



**VISTO:**

El Expediente N° 2545/14, presentado por las Concejales Mariela Gutiérrez y Claudia González, quienes peticionan se Declare de Interés Municipal la participación de un grupo de mujeres de distintos grupos etarios de nuestra localidad en el próximo Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la ciudad de Salta los días 11, 12 y 13 de Octubre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO;**

**Que**, dichos Encuentros Nacionales se vienen realizando desde hace ya 28 años, en distintas ciudades de nuestro país;

**Que**, año tras año las mujeres se reúnen para lograr que las voces de miles sean escuchadas a través de la modalidad horizontal, abierta, democrática y participativa;

**Que**, los Encuentros Nacionales se inician a partir del año 1985 donde un grupo de mujeres argentinas participó en la clausura de la Década de la Mujer en Kenia y a su regreso surgió la necesidad de autoconvocarse para tratar las diversas problemáticas que atañen a las mujeres en nuestro país, donde, al igual que en el resto del mundo, existe una marcada discriminación;

**Que**, en dichos Encuentros Nacionales de Mujeres se intercambian experiencias y opiniones y se van visualizando que la situación de opresión en las vidas cotidianas de las mujeres no es un destino;

**Que**, en dichos Encuentros es donde se recupera la voz de las que no tienen voz;

**Que**, la Comisión de Asuntos Institucionales Dictamina: Declarar de Interés Municipal la participación de un grupo de mujeres en la Ciudad de Salta en el 29º Encuentro Nacional de Mujeres;

**Que**, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 24 de Setiembre del 2014, aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Institucionales;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINÉ  
EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:**

**DECLARA**

**ARTÍCULO 1º:** DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de un grupo de mujeres de distintos grupos etarios de nuestra localidad, en el próximo Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse en la ciudad de Salta los días 11, 12 y 13 de Octubre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º:** PROMUÉVASE y dese a conocer a todas las Instituciones Municipales, Provinciales y Nacionales de la Localidad, a efectos que correspondan.-

**ARTÍCULO 3º:** La presente será firmada por la Señora Presidente del Concejo deliberante y refrendada por el Secretario del Cuerpo.

**ARTÍCULO 4º:** COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

**ARTÍCULO 5º:** REGISTRESE, COMUNIQUESE. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1878/014.-

Fdo. Villa.-  
Nedok.-